



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expte. 3/2022
Gestiona 702/2022

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de ejecución razonada impulsada por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Mantenimiento, Obras Públicas, Empleo y Juventud, así como del Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almuñécar, relativa a la contratación menor de las **Obras de renovación del pavimento flexible y mantenimiento del equipamiento en el Parque Infantil San Miguel en Almuñécar, en base a Memoria Valorada**, por importe de **34.927,11 € (IVA incluido)**, en la que se señala la necesidad de renovar el pavimento de baldosas de caucho del parque infantil, que presentan un estado defectuoso, y la sustitución de algunos elementos o piezas desgastadas y defectuosas del equipamiento existente.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta ALCALDÍA acuerda ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de las obras referidas por importe de 34.927,11 € (IVA incluido), mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 40.000,00 € y considerar este procedimiento, dada la naturaleza de la obra a realizar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto Informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este ayuntamiento, con fecha 02/02/2022, en relación a las ofertas presentadas tras la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante el 27 de Enero de 2022, resulta:

BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. (B91968768).....31.084,90 € (IVA incluido)
ACE SOLUCIONES DEPORTIVAS, S.L. (B01868868),.....31.395,97 € (IVA incluido)
MARCO ANTONIO BUSTOS RIVAS (74717602 D).....33.677,17 € (IVA incluido)





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Proponiendo la adjudicación a la empresa BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. (B91968768), la cual presenta escrito de **renuncia a la adjudicación**, firmado electrónicamente con fecha 18/02/2022.

Visto el informe de **Propuesta segunda de Adjudicación** presentado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este ayuntamiento, con fecha 18/02/2022, proponiendo la adjudicación a **ACE SOLUCIONES DEPORTIVAS, S.L. (B01868868)**, considerando que es la siguiente oferta más económica y por lo tanto la más ventajosa, y que se ajusta a las condiciones exigidas en el Informe de Necesidad del contrato.

Dado que la contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto el presupuesto presentado por **ACE SOLUCIONES DEPORTIVAS, S.L. (B01868868)** con domicilio en Almuñécar (Granada), para la referida obra, y que existe consignación adecuada y suficiente para afrontar dicho gasto.

Visto que, el presupuesto presentado asciende a **31.395,97 € (IVA incluido)**, por lo que se puede calificar de contrato menor, de acuerdo con el art. 61 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a la Disposición Adicional Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del mismo texto legal, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto que origina dicha obra.

SEGUNDO.- Adjudicar a **ACE SOLUCIONES DEPORTIVAS, S.L. (B01868868)** la contratación menor del **las Obras de renovación del pavimento flexible y mantenimiento del equipamiento en el Parque Infantil San Miguel en Almuñécar, en base a Memoria Valorada**, por un importe de **31.395,97 € (IVA incluido)**, (25.947,08 € + 5.448,89€ = 31.395,97 €).

TERCERO.- Con un plazo de ejecución del contrato de **4 SEMANAS**.

La Alcaldesa,

